



ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

Avenida Conde de Barcelona, 2
10140 GUADALUPE
Tel. 927367006 - Fax 927367049
<https://guadalupe.sedelectronica.es>

Como medidas complementarias a la Resolución de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), publicada en el Diario Oficial de Extremadura, en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con terrazas y elementos auxiliares, considerando como una urgente necesidad la decretada por las autoridades sanitarias estatales y regionales, por observar como zonas de riesgo para el contagio el espacio público que ocupan las terrazas, tengo a bien decretar la siguiente medida excepcional:

Se suspenden temporalmente la concesión de las terrazas, vinculadas a establecimientos de hostelería, informando a los afectados tal y como se especifica en la ordenanza que “...En estos casos no se generará ningún derecho de los afectados a indemnización o compensación alguna, a excepción del reintegro de la parte proporcional del importe abonado en concepto de ocupación de vía pública correspondiente al período no disfrutado...”

Se deberá despejar la el espacio público de todos los elementos que conforman la ocupación; mesas, sillas, veladores, atriles...

Se pondrá en conocimiento de la Policía Local y Guardia Civil el contenido de la misma, para que de modo inmediato tenga efecto y se realicen las diligencias necesarias, considerándose el incumplimiento como una falta muy grave.

Esta medida entrará en vigor al día siguiente de su firma y se mantendrá hasta nueva orden o autorización por parte de la Alcaldía o la Policía Local.

Lo que comunico y decreto a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)



Cód. Validación: 33M9PRCCXF99LH7HJN945JCS | Verificación: <https://guadalupe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1